

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al No Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01201210968.

Nombre y apellidos: Miguel Juan García Oña.

Último domicilio: C/ Príncipe de Asturias, núm. 1, 3.º D, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201211431.

Nombres y apellidos: Miguel Juan García Oña y Gabriela Martín Moreno.

Último domicilio: C/ Príncipe de Asturias, núm. 1, 3.º D, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201211433.

Nombre y apellidos: Miguel Juan García Oña.

Último domicilio: C/ Príncipe de Asturias, núm. 1, 3.º D, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201214766.

Nombres y apellidos: Miguel Juan García Oña y Gabriela Martín Moreno.

Último domicilio: C/ Príncipe de Asturias, núm. 1, 3.º D, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201215216.

Nombres y Apellidos: Isabel Oller Molina y Pedro Antonio Rodríguez Rodríguez.

Último domicilio: C/ Guillermo Samanoli, núm. 26, 1.º - 7, Zurgena (Almería).

Expte.: 01201300147.

Nombre y apellidos: José Ramón Moreira Macías.

Último domicilio: C/ Mosto, núm. 6, 3.º B, Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 29 de mayo de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.